

## ICO Avales Inversión COVID-19

Ahora más que nunca, **queremos seguir trabajando en PRO de usted**, ayudándole a encarar los efectos económicos del COVID-19. Por eso, en Banco Sabadell tenemos como principal objetivo, informarle sobre **las líneas de financiación ligadas a las líneas ICO Avales Inversión COVID-19**, con la finalidad de atender las necesidades de su negocio.

### Finalidad:

Promover y apoyar la concesión de nueva financiación a autónomos y empresas, para que puedan llevar a cabo nuevas inversiones en España como finalidad principal, destinadas a adaptar, ampliar o renovar sus capacidades productivas y de servicios o para el reinicio o reapertura de su actividad.

### Beneficiarios:

**Autónomos, PYMEs** (empresas hasta 249 empleados, 43M€ de balance y/o 50M€ ventas, según Reglamento UE) **y resto de empresas** (aquellas que no cumplan la condición de pyme), con domicilio social en España.

### Importes:

- **Hasta 1,5M€** para autónomos y empresas, en una o varias operaciones: se aplicarán las disposiciones específicas del **Reglamento de la UE de las ayudas de minimis**.
- **Superiores a 1,5M€** para pymes y empresas que no reúnan condición de pyme, en una o varias operaciones: se aplicarán las condiciones y límites previstos en el **Marco Temporal de Ayudas de la Comisión Europea**.

### Plazos y garantía:

**Préstamo:** desde **1 año hasta 8 años**, con posibilidad de 1 año de carencia. El plazo del aval coincidirá con el plazo de la operación, con los siguientes importes máximos:

- Para **pymes y autónomos:** hasta el 80% del importe de la operación
- Para **resto de empresas:** hasta el 70% del importe de la operación

El coste del aval lo asume el Banco.

La solicitud de financiación podrá realizarse hasta el 01/12/2020.

Entre en la web o contacte por teléfono e identifíquese como miembro de su colectivo profesional o asociación empresarial. **Para más información, [clic aquí](#).**